Epoca 2.ª—Año VII Soria 24 de Abril de 1909 Núm. 363

EL DEFENSOR ESCOLAR

FRANQUEO CONCERTADO

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Precios de suscripción.

POR UN AÑO........... 5 PESETAS

PAGO ADELANTADO

Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

†

LA SEÑORA

Doña Victoria de Miguel Morales

falleció en esta ciudad el día 19 de Abril de 1909,

A LOS 68 AÑOS DE EDAD

(Habiendo recibido los auxilios espirituales)

D. E. P.

Su desconsolado esposo D. Antonio Jodra Bartolomé; hijos doña Victoria, doña Emiliana, D. Fermín y D. Antonio; hijos políticos D. Antonio Gonzalo, D. Santos Ruiz y doña Pascuala Labanda; hermanos doña Juana, doña Vicenta, D. Pedro y D. Julián; nietos D. Martín y doña Juliana Gonzalo; hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes,

Al participar á V. tan sensible pérdida le suplican encarecidamente se sirva encomendar á Dios en sus oraciones el alma de la finada, por lo que le vivirán eternamente agradecidos.

Soria 24 de Abril de 1909.

Aspiración noble

Los maestros estamos continuamente pidiendo mejoras para la escuela primaria, y es claro que nuestras peticiones llevan envuelta la idea, aunque siempre no se exteriorice, de que se aumenten nuestros actuales sueldos, que, en verdad, son demasiado mezquinos y no pueden, en modo alguno, servir para atender con regularidad á las imperiosas necesidades de la vida.

Se nos moteja de pedigüeños al solicitar un día y otro día lo que de tanta necesidad es para la escuela, y hasta se nos ridiculiza de mil modos, acaso porque no sabemos exigir lo que humildemente solicitamos; y ya va siendo hora de que despertemos del letargo en que há tiempo yacemos y pongamos á contribución nuestra dignidad profesional para demostrar á la faz del mundo que somos una clase noble, que en nuestras manos están las llaves de la verdadera evolución social y de que no es fácil abusar de tan elevada institución cuando los individuos que la constituyen estiman en cuanto vale la misión civilizadora que se les tiene encomendada.

Cansados estamos ya de oir proponer medios y de estudiar formas para llegar á la conquista *del pan* del Magisterio primario, sin que hasta hoy hayamos adoptado un plan de resultados eficaces. Lo único que hemos conseguido son halagadoras promesas, vanas esperanzas, y de éstas no podemos seguir alimentándonos.

Vemos, pues, que es necesario seguir otros derroteros, y á éste fin, vamos á apuntar, á grandes rasgos, lo que, en nuestro modo de pensar, consideramos más acertado y de positivo resultado.

Las peticiones aisladas de nada sirven; son como voces dadas en dilatada llanura que no hacen eco en parte alguna; la prensa profesional trabaja sin cesar, pero quizá no es leída por quienes más obligados están á oir las justas quejas del Magisterio y á resolver satisfactoriamente cuanto, de hecho y de derecho, corresponde á la escuela y al maestro; las asociaciones provinciales, y aun la Nacional, no responden tampoco prácticamente á la principal aspiración del Magisterio, acaso porque es una unión aparente y porque el número de asociados no supone la décima parte de los maestros españoles.

Para que nuestro bello ideal se convierta en hermosa realidad, es preciso que todos nos compenetremos de la verdad y que no nos hagamos la ilusión de que, por defenderse nuestra causa por sí sola, hemos de encontrar gratuitos abogados que saquen á flote nuestros derechos.

Cuando la fuerza de la razón se desprecia, es necesario apelar á la razón de la fuerza. ¿Y cómo, nosotros, humildes artistas de la civilización, podemos manejar esa gran palanca? Muy sencillamente: llegando al cierre general de todas las escuelas públicas de la nación, hasta conseguir que las Cortes aprueben nueva escala de sueldos, señalando como mínimum 1.000 pesetas y estableciendo algunas categorías, con diferencia de 500 pesetas, por lo menos, hasta señalar á la superior 4.000 ó 5.000.

Se dirá que esto no es posible, que nunca podremos ponernos de acuerdo todos los maestros; mas como todos aspiramos á mejorar nuestra situación, ninguno sería mudo al llamamiento, aunque por algún tiempo se viera privado del *dulce placer* de seguir viviendo tranquilamente ante el altar de las privaciones domésticas y sociales.

No nos debe arredrar el temor de quedarnos sin destino; pues aun en el caso de que á todos se nos dejase cesantes, lo que hoy nos produce el trabajo escolar, nos lo proporcionaría otra cualquier ocupación por modesta que fuese.

Además, no podía tomar esa radical resolución el gobierno, por reaccionario que fuese, porque entonces caería sobre España el más vergonzoso borrón para su historia, dando un paso atrás en el camino del progreso que jamás le permitiría avanzar para marchar al nivel de los pueblos cultos.

Es, pues, de necesidad el llegar á la huelga general, y debemos no pensar en secundarias reformas hasta que hayamos conseguido lo que ya es cuestión de honra para el Magisterio primario.

Los gobiernos conservadores y liberales han prometido repetidas veces concedernos el aumento de sueldo, según de consuno demandan la justicia y las exigencias de la moderna sociedad, promesas que han olvidado en cuanto ha llegado la discusión de los presupuestos nacionales, porque nunca han encontrado firme resistencia en las oposiciones parlamentarias y porque van viendo que el Magisterio no da pruebas de protestar en forma ruidosa del desprecio y desconsideración con que se le trata.

Las asociaciones establecidas y las que en seguida deben establecerse, estudiarán este medio que consideramos el único eficaz para conquistar el puesto de honor que nos corresponde. Pongámonos todos de acuerdo y démos una vez siquiera pruebas de que por nuestras venas circula sangre española, sangre de héroes que, sin barcos ni cañones, están siempre dispuestos á obtener el triunfo en lucha tenaz contra la ignorancia.

No gastemos inútilmente el tiempo en luchas intestinas, dentro de casa, ni en discusiones acerca de cuestiones secundarias; vayamos directamente á dar solución al principal problema, á la consecución de nuevo sueldo con el que podamos, no solamente ser dignos sinó parecerlo; pues que acaso la sociedad nos niega ese honor por no poder presentarnos ante ella con la indumentaria que corresponde á la elevada, aunque humilde misión que se nos tiene confiada.

Cuando hayamos triunfado por completo nos entregaremos en cuerpo y alma al estudio de otras varias reformas que completarán la obra educativa; pero ínterin llega el día de nuestra redención, solamente podemos pensar en el aumento de nuestros sueldos, aspiración la más noble y digna de cuantas forman el programa de la regeneración española.

J. O. DANDUNAT.

Asociación de maestros sorianos

Sesión del 12 de Abril.

En la ciudad de Soria á doce de Abril de mil novecientos nueve, previa especial convocatoria al efecto, siendo las diez de su mañana, se reunieron los señores maestros que al margen se expresan bajo la presidencia provisional de D. Indalecio Antón Castellano, con objeto de elegir nueva Junta directiva, en virtud de haber presentado la dimisión la anterior, reformar el Reglamento de la indicada Asociación, y discutir cuantos asuntos de interés profesional se propusieran por los asociados concurrentes al acto.

Dicho señor Presidente indicó á sus compañeros el estado actual de la Asociación, la importancia de los asuntos que debían discutirse en esta reunión, y los motivos que justificaban la presencia personal en la misma del Sr. Inspector de primera enseñanza de esta provincia, D. Eugenio Tejero.

A continuación hizo uso de la palabra el referido Sr. Inspector manifestando estaba altamente agradecido á todo el magisterio por las reiteradas muestras de aprecio y consideración

recibidas del mismo en el poco tiempo que llevaba al frente de su cargo en esta provincia; que no obstante impedirle, de modo casi absoluto, sus perentorias ocupaciones la asistencia á esta importantísima reunión, se había impuesto un verdadero sacrificio por no renunciar al placer de saludar al magisterio soriano; por no desaprovechar ocasión tan propicia para ofrecerse incondicionalmente, y para mostrar sus anhelos de que la Asociación provincial de maestros de la provincia de Soria se levante en términos que pueda conquistar sin tardanza la mejora de sueldo, sin variar de escuela, que la clase se merece, la construcción de edificios escolares adecuados por el Estado y cuantas reformas beneficiosas reclama la enseñanza primaria. Los concurrentes oyeron con marcadísima complacencia los ofrecimientos y conceptos precedentes, que premiaron á su terminación con prolongados aplausos é indescriptibles pruebas de reconocimiento y afecto.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que procedía nombrar la Junta directiva de esta Asociación, para lo cual suspendía la sesión por quince minutos, con el fin de que se pusieran de acuerdo los presentes si lo estimaban necesario.

Reanudada la sesión, resultaron elegidos por unanimidad: Presidentes honorarios: D. Eugenio Tejero, Inspector provincial, y D. Angel G. Crespo; Presidente efectivo, D. Indalecio Antón Castellano; Vicepresidente, D. Anastasio González Gómez; Tesorero, D. Fermín Jodra de Miguel; Vocales: D. Angel de Pablo, D. Manuel Gil, D. Benito Vinuesa; D. Francisco Martínez, por el partido de Agreda; D. Rodrigo Terrón, por el de Medinaceli; D. Gregorio Gil Barrios, por el de Almazán; D. Pedro M. Moreno, por el de Soria; D. Vicente Gómez, provisional por el del Burgo de Osma; Secretario, D. Vicente Ruiz; Vicesecretario, D. Julio Fernández.

El Presidente provisional invita á la Junta elegida á que ocupe sus puestos, y así lo hace.

El Presidente efectivo dá las gracias en nombre de sus compañeros de Junta y en el suyo propio por el honor recibido, toman posesión en el acto, y declara constituída la Asociación.

La Junta acuerda por unanimidad:

1.° Aprobar el proyecto de Reglamento de esta Sociedad discutido en esta reunión, acordando se eleve á la aprobación del Sr. Gobernador civil de la provincia para su cumplimiento y efectos consiguientes.

2.° Nombrar la comisión permanente con arreglo al artículo 15 del citado Reglamento, siendo elegido D. Indalecio Antón, Presidente; D. Fermín Jodra y D. Angel de Pablo, Vocales, y D. Vicente Ruiz, Secretario.

3.° Conceder un expresivo voto de gracias á la Junta directiva que cesa en este día por haber accedido á la aspiración del magisterio de la provincia de reformar radicalmente la organización de esta Asociación, y nombrar á don Angel G. Crespo Presidente honorario de la misma por la circunstancia de ser quien resurgió la idea de constituir la Asociación provincial de Maestros en Berlanga.

4.° Autorizar á los señores que componen la Comisión permanente para recibir de la Junta directiva, que cesa hoy definitivamente, los libros, cuentas y demás documentos de la Sociedad, y para que liquide la suscripción abierta en favor de D. Eulogio Martínez de Toro, Secretario de la Junta de Instrucción pública de esta provincia.

5.° Que siendo los mismos señores de la Comisión permanente los que componen la comisión designada por la Asociación de maestros del partido de Soria para gestionar los importantes asuntos del débito por aumento gradual de sueldo, formación de los escalafones provinciales que hay por ultimar y el cumplimiento de las disposiciones vigentes respecto de las Memorias pedagógicas, se autoriza á la referida Comisión permanente para dicho objeto, á fin de recabar la consecución más favorable y llegar lo antes posible á normalizar los particulares indicados en el presente acuerdo.

6.° Que la repetida Comisión permanente haga también suyo el acuerdo de la citada Asociación de partido de la capital, respecto de la suerte que puedan correr nuestros haberes en virtud de haber sido aprobado por la Cámara popular el artículo 406 del proyecto de ley de Administración local en forma tal, que las atenciones de primera enseñanza pudieran volver á depender de los Ayuntamientos y Diputaciones, imponiéndose en su caso la más enérgica protesta de todo el Magisterio primario.

7.° Que se descuente á todos los asociados de la primera nómina á cobrar la cuota anual de 0'50 pesetas para atender á los gastos de es-

ta Asociación, al tenor de lo preceptuado en el art. 12 del Reglamento.

8.° Dejar para la primera sesión que celebre esta Asociación la discusión de la idea de de dedicar una estatua al Excmo. Sr. Conde de Romanones por su constante y decidida protección al Magisterio.

Y 9.° Conceder un socorro de diez pesetas por cuenta de los fondos de esta Sociedad á don León Bastide, maestro de primera enseñanza francés, residente accidentalmente en Soria.

En este estado, y no pudiendo tratar otros asuntos por falta de tiempo, se levantó la sesión, de todo lo cual, yo, como Secretario, certifico. —Indalecio Antón, Fermín Jodra, Angel de Pablo, Manuel Gil, Román Martínez, Benito Vinuesa, Agustín Ruiz, Teodoro Latorre, Francisco García, Francisco Hernández; Fausto García, con representación de la Sección de Valdeavellano de Tera; Mauricio Gil, Pantaleón Villarroya, Daniel Muñoz, Manuel Alonso, Julio Fernández, Daniel Alcázar, Jacinto de Miguel, Francisco Sanz, Valentín Pérez; Victoriano Sanz, con representación de la Sección de Molinos de Duero; Alfonso Marín, Gerardo Jiménez, Doroteo García, Apolinar Cabrerizo, Pablo Fernández, Félix Calavia, Pedro M. Moreno, Vicente Ruiz. Representados por Delegación: D. Angel G. Crespo, Gonzalo Mozas, Indalecio Puertas, Francisco Goibano, Silvestre Atance, Pedro Nafría, Josefa Gómez, Saturia Calabia, Juan Herranz, Urbano Frías, Gregorio Ransanz, Aquilino Fernández, Martiniano del Río, Domingo Morales, Juan Morales, Venancio García, Simón Delgado, Jacinto Gómez, Lópe Morales, Tomás Pérez, Juan Gómez, Prudencio García, Daniel Ranz, Fabián Martínez; Vicente González, con la representación de la Sección de Villaverde; D. Mariano Cásedas, id. id. del partido de Almazán; D. Martín Gonzalo, id. id del partido de Agreda; D. Rodrigo Terrón, id. id. del partido de Medinaceli; D. Francisco Hernández y D. Francisco Sanz, id. id. de la Sección de Rioseco.—Es copia.—Soria á veinte de Abril de mil novecientos nueve.—El Presidente, *Indalecio Antón.*—El Secretario, *Vicente Ruiz.*

Partido de Burgo de Osma

CONVOCATORIA

Compañeros: La Junta directiva de la Asociación de Maestros de esta provincia (á la que atentamente saludo) en sesión celebrada el 12 del actual, tuvo á bien nombrarme vocal provisional de la misma por este partido, cargo que inmerecidamente me corresponde, haciendo su aceptación en obsequio de los individuos que me lo han conferido y que desde luego secundaré sus buenos deseos, á la vez que les envío mis más expresivas gracias.

Sabéis que nuestro partido carece de Asociación y es necesaria á todas luces una unión compacta para defender sus intereses materiales y profesionales, circunstancia que nos movió á unos cuantos compañeros, como habéis visto, á formar una pequeña circunscripción en Gormaz, que dicha Junta directiva, sin otra clase de miras, ha tenido presente para nombrar vocal á uno de sus miembros.

Por lo tanto, y deseoso que en el mencionado partido quede constituída la Asociación, os invito y convoco á una reunión para el día 17 de Mayo próximo y hora de las once de su mañana, cuyo acto será celebrado en la cabeza de partido y local que al efecto estará preparado con antelación, esperando de vuestra bondad una nutrida asistencia para dicha constitución y distribución de cargos en personas más ilustradas que la mía, relevándome del que represento y que desde luego cederé voluntario, ayudando en cuanto sea posible al bien general y particular de la enseñanza y sus mentores, siendo la Asociación acordada.

Al propio tiempo y por orden de su Presidente, se convoca á reunión para el día 9 del citado Mayo y hora de las doce de su mañana á todos los maestros y maestras que constituyen la circunscripción de Gormaz para tratar asuntos afectos á la clase, sin perjuicio de ser avisados á domicilio, admitiendo á cuantos compañeros quieran honrar la reunión con su presencia y se adhieran á nuestro pensamiento.

Quintanas de Gormaz 21 de Abril de 1909.— El vocal provisional, *Vicente Gómez Alejandre.*

Zayas de Báscones

En la villa de Zayas de Báscones á dieciocho de Abril de mil novecientos nueve, siendo las diez de la mañana, se reunieron, previa convocatoria hecha al efecto por D. Felipe del Amo, profesor de primera enseñanza de la referida villa, los Sres. D. Manuel P. Macarrón, maestro de Alcubilla de Avellaneda; D. Casiano Cubillos, de Zayas de Torre; D. Hilario Romero, de Villálvaro; D. Cipriano Martínez, de Bocigas; D. Marcos Gasanz, de Alcoba de la Torre, y D. Florentino López, de Rejas de San Esteban; ha-

llándose también representados doña Filomena Sánchez, maestra de Alcubilla de Avellaneda, D. Primo Rodrigo, de Santervás del Burgo, y D. Antonio Gil, de Zayuelas.

Abierta la sesión, el señor Presidente hizo ver á los reunidos las grandes ventajas que podríamos obtener si todos los maestros, no sólo de la provincia, sinó de España entera, formáramos un núcleo poderoso para reclamar nuestros derechos ya que en el cumplimiento de nuestros deberes ninguna ley existe que nos excuse, razonando su exposición con argumentos de tal naturaleza, que todos los reunidos aceptaron y acogieron con el mayor entusiasmo, tomando después los acuerdos siguientes:

1.º Declarar constituída ésta circunscripción, provisionalmente, hasta tanto que se forme la Asociación de partido, en cuyo caso se estará á lo que acuerde aquella.

2.º Proceder á la elección de cargos, resultando elegidos: D. Felipe del Amo, Presidente; doña Filomena Sánchez, D. Casiano Cubillos y D. Manuel P. Macarrón, Vocales; D. Hilario Romero, Tesorero, y D. Florentino López, Secretario.

3.º Quedar bajo la dirección de la Junta del partido de Soria, siempre que en ello no encuentre inconveniente alguno, admitiendo el Reglamento de la misma, con el carácter de accidental, hasta que se forme la del partido de Burgo de Osma, al cual pertenecen todas las escuelas desempeñadas por los individuos de esta circunscripción.

4.º Procurar, individual y colectivamente, excitar el celo de los compañeros para aumentar el número de asociados.

5.º Suplicar á la Junta de partido á que queda adscrita ésta circunscripción, se digne solicitar el ingreso de ésta en la Provincial y en la Nacional.

6.º Autorizar al Habilitado D. Fermín Jodra, para que, de los haberes correspondientes al mes de la fecha, descuente á cada uno de los firmantes el importe de las cuotas de entrada por los tres conceptos del acuerdo anterior.

7.º Que mientras dure ésta circunscripción se satisfagan, entre todos los propietarios á ella pertenecientes, los gastos que ocasione la formación de expedientes para el cobro de pensión ó para la devolución de descuentos, si falleciere alguno de sus individuos.

Finalmente, que se saque copia de la presente acta y se mande para su publicación en EL DEFENSOR ESCOLAR, órgano de la Asociación provincial, terminando con esto la sesión, después de extenderse la presente, que firman todos los concurrentes, conmigo el Secretario, de que certifico.—Siguen las firmas.—Es copia.

Zayas de Báscones 19 Abril de 1909.—El Presidente, *Felipe del Amo*.—El Secretario, *Florentino López.*

CURIOSIDADES

Lo que es un billón.

Pocas personas se dan cuenta de lo que representa esa palabreja, y es dificil, casi imposible, figurarse un billón de cualquier cosa, aunque fuese de granos de arena.

Por de pronto, no hay nadie en el mundo que pueda llegar á contar un billón.

Contando rápidamente se cuentan 160 ó 170 por minuto; pero para hacer un cálculo, y aunque la cantidad sea exagerada, podemos suponer que se lleguen á contar 200, concediendo que tuviese tiempo para respirar.

Partiendo de este dato, se llegarían á contar 12.000 por hora, 288.000 en un día, lo que nos daría en un año 105.120.000, siempre concediendo que la persona fuera infatigable ó contara sin cesar hora tras hora y día tras día.

Para contar, pues, un billón una persona que llegara á 200 por minuto, tardaría en nombrar las cifras un periodo de 9.512 años, 342 días, 5 horas y 20 minutos, y eso sin parar de contar. Es decir que si uno de los primitivos habitantes del Egipto hubiera empezado á contar en aquella época y las divinidades egipcias le hubiesen concedido 95 siglos de vida, todavía no hubiera concluído su tarea.

Ahora bien, si suponemos que para no marearse se le concedían al día doce horas de reposo y descanso, entonces necesitaría para contar el billón 19.025 años, 319 días, 10 horas y 40 minutos.

NOTICIAS

Nuestro muy querido amigo D. Fermín Jodra, sufre en estos días la inmensa pena de haber perdido á su virtuosa madre D.ª Victoria de Miguel Morales quien, estando en el más perfecto estado de salud, dejó de existir, víctima de rapidísima enfermedad, el 19 del actual.

Juzgando por la dolorosa impresión que á nosotros nos ha producido tan fatal como inesperada noticia, consideramos cuán grandes y penosos serán los sufrimientos del amigo querido por pérdida de tal modo irreparable. Quisiéramos con toda la efusión de nuestra alma poder consolarle; pero hay disgustos en la vida que solo á la Omnipotencia divina, es dado calmar. Sírvale de lenitivo la participación que en

sus profundos pesares han tomado todas las clases sociales de esta capital y el considerar que sus numerosas amistades elevan y elevarán continuamente plegarias al Todopoderoso por el perpetuo descanso del alma de la finada.

— Han comenzado las oposiciones á escuelas superiores de niñas vacantes en este Distrito universitario. Forman parte en los ejercicios veintiuna opositoras á las que ha cabido en suerte desarrollar por escrito los temas siguientes:

134. La herencia psicológica. Aplicaciones educativas que pueden hacerse del estudio de los caracteres y temperamentos.

224. Reinado de Recaredo.—Reyes godos hasta D. Rodrigo.—Hechos más notables.—Caída de la monarquía visigoda.—Concilios de Toledo: Su influencia en la cultura y en la legislación.

— Ha fallecido en Morales la esposa de nuestro querido amigo, D. Juan Recacha, maestro y secretario de dicho pueblo, á quien acompañamos en su justo dolor por pérdida tan sensible.

— Nuestro colega *El Magisterio Español*, de Madrid, llama la atención de los Maestros, de las Asociaciones y de la Prensa profesional, sobre algunas de las reformas proyectadas por el ministro de Hacienda. Según el ilustrado colega madrileño, en la reforma del impuesto de utilidades, no se exime del descuento á los Maestros, como se ha hecho siempre, y, en la del impuesto de Consumos, se dá á los Ayuntamientos amplias atribuciones, para que hagan los repartos á su capricho. Ambas reformas entrañan un verdadero peligro para el Magisterio primario y con razón se pone á la defensa *El Magisterio Español*, invitando á ello á todas las fuerzas vivas de la clase.

— Algunos señores maestros han consultado sobre si es obligatorio para ellos votar en las próximas elecciones á concejales.

Hemos de advertirles, que si nó cumplen con ese precepto del sufragio, serán castigados con un aumento en el descuento de sus sueldos, cuyo aumento será el 1 por 100, no sólo para el haber que disfruten, sino para los demás emolumentos, y publicación de sus nombres como nota desfavorable en la carrera, quedando únicamente libres de acudir á las urnas los que hayan cumplido ya 60 años.

— El señor Inspector de primera enseñanza de Zaragoza, D. Enrique Marzo Castro, ha llegado á esta capital para hacer la visita anual, prevenida en las nuevas disposiciones, á la Inspección provincial.

Sea bien venido.

— Están vacantes, para ser provistas interinamente, las escuelas de Canos, Zamajón y la sustitución de niñas de Castilruiz.

— Ha sido nombrado maestro en propiedad de la escuela de Langos (Zaragoza), D. Pedro J. Peligero, que desempeñó la escuela de Bordecoréx, en esta provincia.

— El Gobierno ha concedido la Gran Cruz de Isabel la Católica, libre de gastos, al Ilustrísimo señor Rector de este Distrito Universitario D. Hipólito Casas y Gómez de Andino, premiando así sus largos años de servicios á la enseñanza, los prestados desde que se halla al frente del rectorado y el haber sido presidente del Congreso Pedagógico últimamente celebrado en Zaragoza con indiscutible éxito.

Es una delicada recompensa, muy merecida, por la que felicitamos cordialmente á dicho señor.

CORRESPONDENCIA

En esta sección se contestarán las cartas que no vengan acompañadas de sello para la respuesta.

J. R. Montenegro de Cameros.—Recibidos.

M. T. Madruédano.—Presentada y entregada carta.

C. T. Rica de Escalote.—Hice encargo.

C. G. Valdelagua.—Presentada memoria.

A. C. El Espino.—Recibidos ceses.

F. M. Rello; M. H. Ciria; A. L. Beltejar.—Devueltas hojas.

J. C. Añavieja; F. G. Valtueña; T. P. Sauquillo de Boñices; J. A. L. Peñalba de San Esteban; F. del V. San Esteban de Gormaz; R. de M. Mezquetillas; P. M. Arbujuelo; M. C. Cuellar; C. A. Iruecha; I. R. Frechilla.—Contestadas cartas.

A. V. Lumías.—Devueltas.

P. C. Jubera.—No los han mandado todavía.

A. S. Bretún.—Recibidas y presentado oficio.

T. P. Sauquillo de Boñices.—Le faltan ceses de la escuela anterior ó copias del título profesional.

M. M. Chaorna.—Remitidos impresos.

Hacia el aumento de sueldos

Por JUAN Bta. PUIG

Folleto de palpitante actualidad, en el que, con inusitada independencia, se echa *por la calle de enmedio* en el problema de la primera enseñanza. Indispensable á todos los maestros.

Precio: **una peseta**.—Á los suscriptores de *El Magisterio Aragonés*, **0'75**.

De venta en todas las Librerías.

SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

Librería Papelería y objetos de escritorio, de Miguel Viñals y Roig,

Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.

Diccionario manual

de la Lengua Española

PUBLICADO POR

SATURNINO CALLEJA

Contiene todas las voces corrientes y familiares en España, en las Repúblicas Norteamericanas y en Filipinas y además las palabras ténicas usuales de ciencias, artes é industrias, ó sea todos los artículos comprendidos en el Diccionario de la Real Academia y veinticinco mil voces más.

Edición ilustrada con millares de grabados, mapas geográficos, retratos de hombres célebres y láminas enciclopédicas, todo nuevo y original.

Se vende al precio de 6 ptas. en la Librería de Miguel Viñals, Collado, 30, Soria.

El Narrador infantil.

Cuentos morales para niños, por

D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa en la librería de «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

Véndense estas obritas en la librería de *Santa Teresa*, Collado, 30, Soria.

OBRAS EN ORDEN CÍCLICO

POR

D. Félix Sarrablo

MAESTRO DE ALCAÑIZ (TERUEL)

	Céntimos
Curso preparatorio, ó primer ciclo, en cartoné y lomo de tela...............	40
Aritmética, papel fuerte, grado 2.° y 3.°.	30
Geometría, id. id. id.................	20
Analogía y Sintaxis, id. id. id........	30
Prosodia y Ortografía, id. id. id.......	20
Historia Sagrada, id. id. id..	30
Agricultura, id. id. id...............	20
Historia España, id. id. id. id.........	30
Geografía, id. id. id. id.............	20
Ciencias físicas, químicas, id. id. id. id..	30
Derecho, papel fuerte, id. id.........	20

De venta en la Librería de Santa Teresa, rebajando el 10 por 100 en los pedidos al contado.

Hasta fin de año, rebaja el autor el 40 por 100 en las nuevas, ó sean Historia Sagrada y Agricultura, previo pago en libranza ó carta orden, y además es de su cuenta el franqueo y certificado.—Carmen, 15, Alcañiz.

LA PERLA NUMANTINA

Obra moral, religiosa y en verso, escrita para que sirva de lectura en las escuelas primarias, por **D. Victoriano Sanz Valdecantos,** maestro de Salduero.

Se vende en las librerías de Soria y en casa del autor á 9 pesetas docena.

Soria: Imprenta de Fermín Jodra.